



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO  
FEDERAL**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
AA-50-GYR-050GYR016-N-100-2024**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 060 "MATERIAL DE CURACION" y 070 "MATERIAL RADIOLOGICO"**

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-100-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 060 MATERIAL DE CURACIÓN Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 29 de abril del año 2024 en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II, 37, 40 y 41 V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por Marco Polo Rodríguez Ramírez Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 37 fracción VI de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Lic. Beatriz Ivonne Arroyo Hernández Líder de Proyecto y Diana Moreno Pérez, Analista Supervisor, responsables de llevar a cabo la adjudicación.

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del memorándum con número **359001151100/DSCA-626/2024**, así como la documentación presentada por el Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto, se solicitó la adquisición de Bienes de los Grupos de Suministro 060 Material de Curación y 070 Material Radiológico, las cuales fueron sesionadas y aprobadas en las sesiones 06/2024 y 07/2024 del GEAIM correspondiente a este OOAD y autorizadas por GTIAIM mediante la liga: <http://sportalca.imss.gob.mx> del portal de autorizaciones de compra, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional fundada y motivada de conformidad con el Artículo 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 36 Bis fracción II, 37, 40 y 41 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-100-2024, para la Adquisición de Bienes de los Grupos de Suministro 060 Material de Curación y 080 Material de Laboratorio.

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa, a devengar en el ejercicio fiscal 2024.

**VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26 fracción III, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones conforme a lo requerido en el oficio de Solicitud de Cotización número: 35 90 01 15 1100/CAE-1006/2024, asegurando las mejores condiciones para el Estado.

Como resultado de lo anterior, la Convocante informa la Asignación de la Adjudicación Directa Nacional AA-50-GYR-050GYR016-N-100-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 28 Fracción I, 40 y 41 Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se emite la siguiente:



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO

FEDERAL

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**

**AA-50-GYR-050GYR016-N-100-2024**

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 060 "MATERIAL DE CURACION" y 070 "MATERIAL RADIOLOGICO"

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-100-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 060 MATERIAL DE CURACION Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

**ASIGNACIÓN**

Por ser las cotizaciones económicas solventes más bajas, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Nacional, se dictamina procedente la asignación de las claves a los participantes que se mencionan a continuación y conforme al artículo 84 de la Ley y su última reforma del día 02 de junio de 2022, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente. -----

**SAY QUÍMICA MÉDICA, S.A. DE C.V.**-----**NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: D4P0076**

PAR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	PRES	TIPO	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
2	060	286	0132	00	02	DESINFECTANTES. CLORURO DE BENZALCONIO AL 12 %. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE BENZALCONIO 12 G. NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE) 5 G. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	500	MILILITRO	59	KRIT NF	MÉXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$41.70	\$2,460.30
														SUBTOTAL	\$2,460.30
														I.V.A.	\$393.65
														TOTAL	\$2,853.95

EL IMPORTE ASIGNADO A SAY QUÍMICA MÉDICA, S.A. DE C.V. ES DE \$2,853.95 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 95/00 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE I.V.A-----

**PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V.**-----**NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: D4PXXX**

PAR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	PRES	TIPO	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
3	060	543	0115	11	01	JALEAS. LUBRICANTE. ASEPTICA. ENVASE CON 135 G.	ENVASE	135	GRAMO	195 3	LUBRI -6 NF	MÉXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$28.25	\$55,172.25
														SUBTOTAL	\$55,172.25
														I.V.A.	\$8,827.56
														TOTAL	\$63,999.81

EL IMPORTE ASIGNADO A PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V. ES DE \$63,999.81 (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/00 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE I.V.A-----

Derivado de problemas con el Sistema SAI, ajenos a ésta Coordinación no se cuenta con el número de contrato/pedido para la asignación de ésta clave, en cuanto se tenga, se hará de su conocimiento a través de la página de Compranet.-----

**MEDICA ERSE, S.A. DE C.V.**-----**NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: D4P0077**

PAR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	PRES	TIPO	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
4	060	621	0656	00	01	CUBREBOCAS QUIRURGICO. CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTATICO HIPOALERGENICO. CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	1	PIEZA	209,226	CUBREBOCAS DL	MÉXICO	PROFILATEX, S.A. DE C.V.	\$0.44	\$92,059.44
														SUBTOTAL	\$92,059.44
														I.V.A.	\$14,729.51
														TOTAL	\$106,788.95

EL IMPORTE ASIGNADO A MEDICA ERSE, S.A. DE C.V. ES DE \$106,788.95 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 95/00 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE I.V.A-----

**CIERRE DE ACTA**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal -----



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO**

**FEDERAL**

Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**

**AA-50-GYR-050GYR016-N-100-2024**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 060 "MATERIAL DE CURACION" y 070 "MATERIAL RADIOLOGICO"**

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-100-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 060 MATERIAL DE CURACION y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Los contratos antes mencionados tendrán una vigencia de 10 días naturales a partir de la emisión de la presente acta por lo que de acuerdo con el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Artículo 96 de su Reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.1 de las POBALINES, se exentará de la presentación de Garantía (fianza), siempre y cuando la entrega de los bienes adjudicados se realice dentro del plazo establecido.--

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación del evento Número AA-50-GYR-050GYR016-N-100-2024, en su modalidad de Adjudicación Directa Nacional siendo las 12:30 horas del día 29 de abril del año 2024, elaborando la presente Acta que consta de 4 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Marco Polo Rodríguez Ramírez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Beatriz Ivonne Arroyo Hernández	Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Diana Moreno Pérez	Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

**FIN DEL ACTA**